

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-AGO-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00468832-F-1022376960-20130708 0033B04947A 1 1102426415

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.376.960**
TINOCO PABON
APELLIDOS
YESICA PAOLA
NOMBRES

FIRMA



HOJA DE VIDA



Yesica Paola Tinoco Pabón
Celular: (318) 441 38 02
Dirección: Calle 43 a sur 72g 62
Correo electrónico: paola.pabon0108@gmail.com

PERFIL: Licenciada en pedagogía infantil con interés ocupacional en el área educativa como docente en primera infancia, desarrollando funciones de diseño, ejecución de proyectos educativos, desarrollo de estrategias para potencializar habilidades transversales en diferentes áreas del ciclo vital, facilitación de metodologías pedagógicas para promoción del cuidado infantil, asesoria y orientación a grupo familiar; realización de talleres inclusivos para niños con dificultades de aprendizaje y en condición de vulnerabilidad, elaboración y presentación de indicadores de gestión, archivo y gestión documental, manejo de herramientas ofimáticas y aplicativos tecnológicos; Con comunicación asertiva, organización, actitud de servicio, mejoramiento continuo, planeación, orientación a resultados, innovación, adaptabilidad y compromiso.

FORMACION ACADEMICA

Especializacion en Procesos Lectores y Escritores: Corporacion Universitaria MINUTO DE DIOS (2018).
Estudios Universitarios: Corporacion Universitaria MINUTO DE DIOS Licenciada En Pedagogia Infantil. (2017)
Estudios Secundarios: Inst Educativa Distrital Carlos Arturo Torres (2009).

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Diplomado en Neuropsicopedagogia en la primera infancia
Politecnico Superior de Colombia (15 de Marzo 2024)
Curso Primer Respondiente
Secretaria Distrital de salud Noviembre 2023
Diplomado contruccion de paz y gobernanza territorial
Universidad Nacional (Marzo 2022)
Seminario detensión, prevención y abordaje del abuso sexual infantil
Red virtual educativa (Abril 2020)

EXPERIENCIA LABORAL

ASOCIACION DE PADRES- HI LAS VIOLETAS
CARGO: Agente educativa
RESPONSABLE: Carolina Alfonso **CEL:** 3126125116
EXPERIENCIA: 09 de Febrero 2024 – 15 de Diciembre 2024.
EXPERIENCIA: 20 de Junio 2023 – 22 de Diciembre 2023.
FUNCIONES: Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad alineando orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, realizar observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas conforme al grupo, planear semanalmente actividades pedagógicas teniendo en cuenta proyecto de intereses entorno institucional y sus familias, participa en la construcción de la ruta integral de atenciones con el objetivo de identificar la articulaciones para la garantía de derechos en los diferentes entornos de los niños y las niñas, apoyo de alimentación saludable y hábitos de higiene, sostiene comunicación permanente con los padres madres o adultos responsables de identificar situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos con esto sean afectados, participa en el diseño e implementación de estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso de los niños y las niñas, orientación a resultados, presentación de indicadores de gestión, archivo y gestión documental, garantiza de forma participativa con los niños y las niñas los ambientes pedagógicos el buen trato y la atención con amor de alta calidad.

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR
CARGO: Agente educativa
RESPONSABLE: Margarita Mesa Ortiz **CEL:** 3107506571
EXPERIENCIA: 02 de Junio 2022 – 15 de Diciembre 2022.
EXPERIENCIA: 24 de Enero 2022 – 31 de Mayo 2022.
EXPERIENCIA: 12 de Marzo 2021 – 23 de Diciembre 2021.
EXPERIENCIA: 02 de Marzo 2020 – 31 de Diciembre 2020.
FUNCIONES: cuidado y bienestar de niños y niñas menores de 5 años, desarrollando y ejecutando actividades lúdicas y educativas promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en diversas áreas, así mismo realizo trabajo en colaboración con otros profesionales, en pro de potencializar las experiencias pedagógicas, promoción y apoyo de alimentación saludable y hábitos de higiene, evaluación del progreso de los niños y niñas, identificando sus necesidades y potencialidades para adaptar las estrategias de enseñanza y ofrecerles el apoyo necesario, planeación y orientación a resultados, presentación de indicadores de gestión, archivo y gestión documental, manejo de herramientas ofimáticas y aplicativos tecnológicos, entre otros.

FUNDACION MILAGRO DE AMOR
CARGO: Docente
RESPONSABLE: Maria Eugenia Gomez
EXPERIENCIA: 02 ed Febrero- 30 Noviembre del 2016.
CARGO: PRACTICA I y II
EXPERIENCIA: 2 Semestres (2015)
FUNCIONES: cuidado y bienestar de niños y niñas menores de 5 años, desarrollando y ejecutando actividades lúdicas y educativas promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en diversas áreas, así mismo realizo trabajo en colaboración con otros profesionales, en pro de potencializar las experiencias pedagógicas, promoción y apoyo de alimentación saludable y hábitos de higiene, evaluación del progreso de los niños y niñas, identificando sus necesidades y potencialidades para adaptar las estrategias de enseñanza y ofrecerles el apoyo necesario, planeación y orientación a resultados, presentación de indicadores de gestión, archivo y gestión documental, manejo de herramientas ofimáticas y aplicativos tecnológicos, entre otros.

Paola Pabon

YESICA PAOLA TINOCO PABÓN
c.c. 1.022.376.960



República De Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
y en su nombre el

Colegio
Carlos Arturo Torres I.E.D

Resolución No. 062 del 11 de Enero de 2002

Confiere a

Yesica Paola Tinoco Pabón

Identificado (a) con documento de identidad No. 92080108194 de Bogotá

El título de

Bachiller Académico

Por cuanto culminó satisfactoriamente el Nivel de Educación Media Vocacional, de acuerdo con la Ley General de Educación 115 de 1994, El Decreto 1860 de 1994 y en concordancia con el P.E.I. Por lo tanto es competente para cursar estudios de Educación Superior.

Rectora

Secretario

Asentado en el Libro de Registro de Diplomas del Colegio No. 01 Folio No. 58
Nota: No se requiere registro según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional
Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2009

COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES I.E.D.

JORNADA MAÑANA
Diagonal 44 A No 61 A 06 Sur
Teléfonos 2300095 - 2381171
BOGOTÁ D.C.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción SED 6520 Inscripción DANE 111001113 24

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2009 se reunieron los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del Colegio CARLOS ARTURO TORRES I.E.D., con el fin de formalizar la **Graduación de los Estudiantes de Último Grado** de ésta Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No 062 del 11 de Enero de 2002.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, por lo tanto es competente para cursar estudios de Educación Superior, se procede a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Tinoco Pabón Yesica Paola
Identificado con Documento de Identidad No. 92080108194 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 9 del 10 de Diciembre de 2009 consta de 68 estudiantes, comienza con el nombre de **ACEVEDO ROJAS WALTER JAIR** y cierra con el nombre de **ZAMBRANO CANDIA JENY TATIANA**

Firmada por FLOR STELLA GARCÍA CASTILLO (Rectora) y VICTOR HERNANDO GARCÍA SUÁREZ (Secretario).

Dada en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 2009.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y No. 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

FLOR STELLA GARCÍA CASTILLO
C.C No. 35.332.227 de Usme
Rectora

VICTOR HERNANDO GARCÍA SUÁREZ
C.C No. 19.249.885 de Bogotá
Secretario

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yesica Paola Tinoco Pabon

C.C. No. 1.022.376.960

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector

Secretario General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 029

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintidós (22) de abril de dos mil diecisiete (2017), la *Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de *Licenciada en Pedagogía Infantil* a *Yenica Paola Tinoco Pabon* con cédula de ciudadanía No. *1022376960* quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No *54327* que lo acredita como tal, registrado en el Folio *167* del Libro No. *007* de Registro de Títulos expedidos por la *Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.*

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES *54201* concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintidós (22) de abril de dos mil diecisiete (2017).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucia Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yesica Paola Tinoco Pabon

CC No. 1.022.376.960

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Procesos Lecto-Escriturales

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

MD SECRETARIA GENERAL

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 131

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día ocho (08) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Procesos Lecto-Escriturales*** *a* ***Yesica Paola Tinoco Pabon*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.022.376.960*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***82741*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***631*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 12171 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día ocho (08) de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución No. [illegible] de [illegible] del Ministerio de Educación Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

YESICA PAOLA TINOCO PABON

Con Documento de Identidad No 1022376960

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA EN LA PRIMERA INFANCIA

MEDELLIN - 10 DE FEBRERO DE 2024 AL 15 DE MARZO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240315

POLITECNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 240315A-251916

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

PRIMER RESPONDIENTE
¡Gente que ayuda!

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

YESICA PAOLA TINOCO PABON

CC 1022376960

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 16 de Noviembre de 2023

SBI-20233228233949

BOGOTÁ

DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SEDE BOGOTÁ
Y ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

CERTIFICAN QUE:

Yesica Paola Tinoco Pabón

CON IDENTIFICACIÓN C.C. 1022376960

ASISTIÓ AL DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GOBERNANZA TERRITORIAL

REALIZADO DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 25 DE FEBRERO DE 2022 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 21 DE MARZO DE 2022.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 386-2020 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

ALMA XIMENA IGNACIA PACHON DE JARAMILLO
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: DIWTT8WKX5IGA

RED VIRTUAL EDUCATIVA

NIT: 79283370-1

Plan de Capacitación Talento Humano

HACE CONSTAR QUE:

Yesica Paola Tinoco Pabón

CC. 1022376960

Asistió al seminario taller

Detección, prevención y abordaje del abuso sexual infantil

Realizado entre el 14 y 24 de abril de 2020

Con una intensidad de 28 horas

En constancia, se firma en Bogotá, el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinte (2020)

Sandra Elizabeth Forero Cruz
Directora
RED VIRTUAL EDUCATIVA

Claudia A. Forero Cruz
Abogada
T.P. 261.843 del C. S. J.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS

C E R T I F I C A

Que la Señora **YESICA PAOLA TINOCO PABON**, identificada con C.C. 1.022.376.960 de Bogotá D.C., laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** desde el 6 de febrero del 2024 al 15 de diciembre del 2024, devengando un salario mensual de $1.501.743 con un contrato de trabajo a **TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, liquidado a la finalización de este y de acuerdo con el **CONTRATO DE APORTES** que tiene con el ICBF, realizando las siguientes funciones:

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

Calle 1h #31b - 15
4661286/3126125116
hogarinfantilasvioletas50@gmail.com

- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los (18) días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Carolina Alfonso

MARTHA CAROLINA ALFONSO ANGEL

Directora

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS

C E R T I F I C A

Que la Señora **YESICA PAOLA TINOCO PABON**, identificada con C.C. 1.022.376.960 de Bogotá D.C. laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** desde el 20 de junio del 2023 al 22 de diciembre del 2023, devengando un salario mensual de $1.374.194 con un contrato de trabajo a **TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, liquidado a la finalización de este y de acuerdo con el **CONTRATO DE APORTES** que tiene con el **ICBF**, realizando las siguientes funciones:

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

Calle 1h #31b - 15
4661286/3228278515
hogarinfantilasvioletas50@gmail.com

- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los (04) días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente,

Carolina Alfonso

MARTHA CAROLINA ALFONSO ANGEL

Directora

Fundairis
Fundacion Arco Iris de Amor

Centro de Desarrollo InfantilCastillo de Colores

EL SUSCRITO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTILLO DE COLORES

CERTIFICA QUE

La señora YESICA PAOLA TINOCO PABON, identificada con cedula de ciudadania No. 1.022.376.960 expedida en Bogotá, laboró en nuestro Centro de Desarrollo Infantil Castillo de Colores desempeñando el cargo de Agente educativa del nivel pre jardín, desde enero 24 del 2022 hasta 31 de Mayo del 2022.

Allí desempeño las funciones de cuidado y bienestar de niños y niñas menores de 5 años, desarrollando y ejecutando actividades lúdicas y educativas promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en diversas áreas, así mismo realizo trabajo en colaboración con otros profesionales, en pro de potencializar las experiencias pedagógicas, promoción y apoyo de alimentación saludable y hábitos de higiene, evaluación del progreso de los niños y niñas, identificando sus necesidades y potencialidades para adaptar las estrategias de enseñanza y ofrecerles el apoyo necesario, planeación y orientación a resultados, presentación de indicadores de gestión, archivo y gestión documental, manejo de herramientas ofimáticas y aplicativos tecnológicos, entre otros.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) dias del mes de diciembre de 2020.

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Calle 42 C sur No 81B 34
hicastillodecolores@gmail.com,
Fundairis@gmail.com

Centro de Desarrollo InfantilCastillo de Colores

EL SUSCRITO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTILLO DE COLORES

CERTIFICA QUE

La señora YESICA PAOLA TINOCO PABON, identificada con cedula de ciudadania No. 1.022.376.960 expedida en Bogotá, laboró en nuestro Centro de Dosarrollo Infantil Castillo de Colores desempeñando el cargo de Agente educativa del nivel pre jardin, desde junio 02 del 2022 hasta 15 de Diciembre del 2022.

Alli desempeño las funciones de cuidado y bienestar de niños y niñas menores de 5 años, desarrollando y ejecutando actividades lúdicas y educativas promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en diversas áreas, asi mismo realizo trabajo en colaboración con otros profesionales, en pro de potencializar las experiencias pedagógicas, promoción y apoyo de alimentación saludable y hábitos de higiene, evaluación del progreso de los niños y niñas, identificando sus necesidades y potencialidades para adaptar las estrategias de enseñanza y ofrecerles el apoyo necesario, planeación y orientación a resultados, presentación de indicadores de gestión, archivo y gestión documental, manejo de herramientas ofimáticas y aplicativos tecnológicos, entre otros.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los treinta y un (15) dias del mes de diciembre de 2022.

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Calle 42 C sur No 81B 34
hicastillodecolores@gmail.com,
Fundairis@gmail.com

Centro de Desarrollo InfantilCastillo de Colores

EL SUSCRITO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTILLO DE COLORES

CERTIFICA QUE

La señora YESICA PAOLA TINOCO PABON, identificada con cedula de ciudadania No. 1.022.376.960 expedida en Bogotá, laboró en nuestro Centro de Desarrollo Infantil Castillo de Colores desempeñando el cargo de Agente educativa del nivel Párvulos C desde Marzo 12 del 2021 hasta 23 de Diciembre de 2021.

Alli desempeño las funciones de cuidado y bienestar de niños y niñas menores de 5 años, desarrollando y ejecutando actividades lúdicas y educativas promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en diversas áreas, asi mismo realizo trabajo en colaboración con otros profesionales, en pro de potencializar las experiencias pedagógicas, promoción y apoyo de alimentación saludable y hábitos de higiene, evaluación del progreso de los niños y niñas, identificando sus necesidades y potencialidades para adaptar las estrategias de enseñanza y ofrecerles el apoyo necesario, planeación y orientación a resultados, presentación de indicadores de gestión, archivo y gestión documental, manejo de herramientas ofimáticas y aplicativos tecnológicos, entre otros.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los treinta y un (23) días del mes de diciembre de 2021.

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Calle 42 C sur No 81B-34
hicastillodecolores@gmail.com,
Fundairis@gmail.com

Centro de Desarrollo InfantilCastillo de Colores

EL SUSCRITO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTILLO DE COLORES

CERTIFICA QUE

La señora YESICA PAOLA TINOCO PABON, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.376.960 expedida en Bogotá, laboró en nuestro Centro de Desarrollo Infantil Castillo de Colores desempeñando el cargo de Agente educativa del nivel pre jardín, desde Marzo 02 de 2020 hasta 31 de Diciembre de 2020.

Allí desempeño las funciones de cuidado y bienestar de niños y niñas menores de 5 años, desarrollando y ejecutando actividades lúdicas y educativas promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en diversas áreas, así mismo realizo trabajo en colaboración con otros profesionales, en pro de potencializar las experiencias pedagógicas, promoción y apoyo de alimentación saludable y hábitos de higiene, evaluación del progreso de los niños y niñas, identificando sus necesidades y potencialidades para adaptar las estrategias de enseñanza y ofrecerles el apoyo necesario, planeación y orientación a resultados, presentación de indicadores de gestión, archivo y gestión documental, manejo de herramientas ofimáticas y aplicativos tecnológicos, entre otros.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Calle 42 C sur No 81B-34
hicastillodecolores@gmail.com,
Fundairis@gmail.com

FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR
Resolución de Personería Jurídica del I.C.B.F.
901 de 28 de mayo de 2004 / NIT 830 141 472 - 9

CERTIFICA:

Que la señora YESICA PAOLA TINOCO PABÓN identificada con la cédula de ciudadanía número 1 022 376 960 de Bogotá, realizó sus prácticas profesionales con el primero y segundo semestre e hizo un reemplazo escolar por especio de 11 meses en la Fundación Milagro de Amor desempeñándose, en el área de docente con niños y niñas escolares, dentro de las actividades que desempeño se encuentran: Asesoría de tareas, refuerzo escolar, valores, valoraciones de ingreso y egreso, reuniones a padres de familia, etc. Es una persona comprometida, responsable y con gran carisma para desempeñarse en las labores que se le asignaron y honesta en todo sentido.

Realizo sus prácticas del 01 de febrero al 25 de junio y del 3 de agosto al 26 de noviembre 2015

Como docente del 2 de febrero al 30 de noviembre de 2016

Para constancia se firma en Bogotá a los 11 días del mes de mayo de 2017 a petición de la interesada.

Atentamente,

MARIA EUGENIA GÓMEZ DÍAZ
Representante Legal

Carrera 77 número 67 – 28 Barrio San Marcos - Bogotá, D. C-
Teléfono: 544 37 79 / Cel. 310 317 38 67
E-mail: info@fundacionmilagrodeamor.com / mariaeugeniagomez28@yahoo.es
Página Web: www.fundacionmilagrodeamor.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:52 AM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022376960**
Apellidos y Nombres: **TINOCO PABON YESICA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292197018

PIB
08:35:20

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESICA PAOLA TINOCO PABON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022376960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YESICA PAOLA TINOCO PABON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022376960** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 08:36:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022376960
Código de Verificación	1022376960260302083632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
Cordin	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) YESICA PAOLA TINOCO PABON identificada con C.C./ C.E./ P.P No. 1.022.376.960 expedida en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día (02) DOS de MARZO de 2026.

Firma *Paola Pabon*

Nombre YESICA PAOLA TINOCO PABON

Cédula 1.022.376.960 de Bogotá

PÚBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:56 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022376960,** Apellidos y Nombres **TINOCO PABON YESICA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022376960 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/03/2026 08:35 AM

Código Verificación: **L2FM5PUQGZ**

Válida hasta: **31/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC